

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014
 Sesión Extraordinaria.

Fecha: Noviembre 28 de 2014.		Hora inicio 08:15 a.m.	Hora Terminación: 10:22 p.m.					SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional, José Celestino Mutis, Bogotá D.C.													
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2014																		
Nombre	Q	Cargo	Feb 07	Mar 14	Mar 31	Abr 11	May 16	Jun 12	Jun 13	Jul 25	Ago 08	Ago 14	Sep 2	Sep 19	Sep 24	Oct 23	Nov 13	Nov 26	Nov 26	Nov 27	Nov 28
CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas (Presidente)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	N
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUZ MARINA MARTÍNEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	N	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ÉVALO ENRIQUE BERNAL VÁSQUEZ	*	Representante de los Egresados - suplente	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	N	N

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014

Sesión Extraordinaria.

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
----------------------------	---------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

INVITADOS

Daniel Bejarano	Jefe de la Oficina de Control Interno de la UNAD.
Constanza Abadía García	En su condición de candidata a ocupar el cargo de Rector 2015 – 2019

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Designación de Rector por el Consejo Superior, para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2019
4. Correspondencia, proposiciones y varios.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda.

Próxima sesión ordinaria: 13 de Diciembre de 2014.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó la continuación del proceso de designación del rector de la UNAD para el periodo 2015 – 2019.	CONSEJO SUPERIOR	28/11/2014
2	Se designó al doctor Jaime Alberto Leal Afanador como Rector de la UNAD, para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 hasta el 2 de marzo de 2019.	CONSEJO SUPERIOR	28/11/2014
3	Se aprobó la invitación al presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios - ASPU, para una sesión del Consejo Superior Universitario.	LUZ MARINA MARTÍNEZ Y LA SECRETARÍA GENERAL	28/11/2014

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<u>Verificación del cuórum.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014
Sesión Extraordinaria.

	<i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i> El Delegado del Ministerio de Educación Nacional toma posesión al primer suplente del Representante de los Egresados, señor Évalo Enrique Bernal Vásquez, para poder proceder con el inicio de la sesión. Acto seguido se verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que la Representante de la Federación Nacional de Departamentos no hizo presencia en la sesión, ni personalmente ni por intermedio de su apoderado. El Secretario General declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i> El Secretario General da lectura al orden del día propuesto y lo somete a consideración de los honorables consejeros. El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita la inclusión de dos puntos en el orden del día: • Aclaración de la asistencia del Suplente del Representante de los Egresados. • Análisis y votación de la revocatoria directa del Acuerdo 013 del 2 de Septiembre de 2014, por medio del cual se aprobó el cronograma para el proceso de designación del Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2019. Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta.	Aprobado
3.	<u>Aclaración de la asistencia del Suplente del Representante de los Egresados.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:14 y termina en el minuto 00:12:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i> El Secretario General informa a los honorables consejeros que en respuesta al correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2014, por medio del cual se extendió la invitación formal al Consejo Superior para las sesiones programadas en el marco del proceso de designación del Rector de la UNAD, el Representante de los Egresados remitió la siguiente excusa: <i>De conformidad con lo establecido en el artículo 18, del Acuerdo No. 10 de 2010, por el cual se aprobó el reglamento del Consejo Superior de la Universidad, comedidamente me permito informar a la Secretaría del Consejo que por necesidad del servicio no podré asistir a las sesiones correspondientes al 26, 27 y 28 de noviembre, toda vez que me encontraré de comisión en Madrid España del 16 al 30 de noviembre, haciendo parte de la mesa de trabajo de análisis y planificación de los sistemas de gestión universitarios en la oficina de Cooperación Universitaria – OCU, con el propósito de profundizar en la evaluación de la efectividad del uso que la UNAD hace de los mismos, como modelo del sistema ALUMNI, tal como consta en las Resoluciones No. 7851 del 3 de octubre.</i>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014
Sesión Extraordinaria.

	<i>Por lo anterior, teniendo en cuenta que como representante de los Egresados de la UNAD cuento con un suplente, tal como está definido en la reglamentación interna de la Red de Egresados, solicito se cite al señor Évalo Enrique Bernal Vásquez, para que asista con los mismos derechos y deberes que tengo como titular de la representatividad.</i> <i>Agradezco informar de todo lo anterior a los honorables Consejeros.</i> En este orden de ideas, la Secretaría General procedió a la citación del suplente del Representante de los Egresados, señor Évalo Enrique Bernal Vásquez. Esta actuación se encuentra sustentada en los Acuerdos 016 de 2011, por medio del cual se consolidó la Red de Egresados de la UNAD, y los acuerdos 001 de 2013, 001 de 2014, 002 de 2014 y 003 de 2014 de la Junta Directiva de la Red de Egresados de la UNAD.	
4.	<u>Análisis y votación de la revocatoria directa del Acuerdo 013 del 2 de Septiembre de 2014, por medio del cual se aprobó el cronograma para el proceso de designación del Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2019.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:16 y termina en el minuto 00:33:49 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i> El Delegado del Ministerio de Educación Nacional somete a consideración de los honorables consejeros la solicitud de la cartera que representa de revocar el Acuerdo 013 del 2 de Septiembre de 2014, por medio del cual se aprobó el cronograma para el proceso de designación del Rector de la UNAD para las vigencias 2015 – 2019, por cuanto consideran que el mismo se encuentra viciado de legalidad en cuanto no fue publicado en el Diario Oficial conforme lo dispone el artículo 119 de la Ley 489 de 1998. La Representante de los Docentes indaga por los dos extremos del asunto y sus consecuencias, a lo que el Delegado del Ministerio de Educación Nacional responde que en caso de votarse favorablemente la revocatoria del proceso se debe reiniciar, esta vez con la publicación del respectivo acto administrativo en el Diario Oficial. En caso de decidirse la continuidad del proceso de designación, se procederá a la votación. El Representante de las Directivas Académicas indica que atendiendo al compromiso adquirido por todos el pasado 26 de noviembre de 2014, realizó las consultas jurídicas respectivas y el análisis de la jurisprudencia remitida por el Ministerio de Educación Nacional, a quienes agradece por la documentación de su posición jurídica, y concluye: • La Ley 489 de 1998 fue derogada por la Ley 1437 de 2011, por medio del cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En consecuencia, no se está incumpliendo la disposición normativa referenciada en el concepto del MEN. • Realizado el estudio de la jurisprudencia remitida no se evidencia que existe doctrina probable frente al tema. Los elementos fácticos de las providencias difieren de los que se presentan en el concepto jurídico del MEN; recalca que la UNAD si cumplió con el principio de publicidad de los actos administrativos. • Suspender y reiniciar un proceso que se ha adelantado en un 90% va en contravía de las expectativas que se han generado tanto a comunidad como a los cuatro candidatos. Por todo lo anterior vota a favor de la continuidad del proceso de designación de Rector. El Representante del Sector Productivo indica que también realizó las consultas jurídicas y pudo concluir que el actuar del Consejo Superior Universitario se ampara en la autonomía universitaria consagrada en la Constitución y en la Ley 30 de 1992. En este orden de ideas, y como quiera que contra el acto administrado no se ha impetrado	No se aprobó la revocatoria directa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014
Sesión Extraordinaria.

	medio de control alguno sino solo recomendaciones de presuntos vicios de ilegalidad por parte del MEN, vota a favor de seguir con el proceso de designación del Rector para las vigencias 2015 – 2019. Manifiesta que en caso de presentarse actuación judicial alguna en contra del acto administrativo será la jurisdicción competente la que lo resuelva. El Representante de los ex Rectores expresa su profundo respeto por las posiciones jurídicas que se han demostrado en las diferentes sesiones. Señala que luego hacer las consultas del caso con diversos profesionales del derecho, adhiere a la posición expuesta por el doctor Jorge Ibañez, en cuanto se debe defender la autonomía universitaria, la cual está amparada por la Constitución y la Ley. En consecuencia vota a favor de la continuidad del proceso de designación de Rector. La Representante de los Estudiantes adhiere a la posición del Representante de los ex Rectores, en cuanto se debe propender por la defensa de la autonomía universitaria. En esta oportunidad se evidencia que el proceso fue claro y transparente. Adicionalmente recuerda que se ha contado con la participación activa de los estamentos universitarios, por lo que vota a favor de la continuación del proceso de designación. De otra parte, deja constancia de su inconformidad con la posición adoptada por el Ministerio de Educación Nacional, como institución ejecutiva, por la forma y la fecha de presentación de la solicitud. El Representante de los Egresados indica que no está de acuerdo con los ataques al proceso y, en consecuencia, difiere de la posición del MEN, apoyando la continuación del proceso de designación del Rector. El Representante del Presidente de la República presenta su respeto por la posición del MEN pero se aleja de él, fundamentado su decisión en la defensa de autonomía universitaria y la legalidad del proceso que se está surtiendo. En consecuencia vota a favor de su continuidad. En consideración a lo expuesto por los honorables Consejeros y como quiera que por mayoría se adoptó la continuación del proceso de designación de Rector de la UNAD, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional se abstiene de continuar en la sesión, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 010 de 2010 del Consejo Superior Universitario, deja la presidencia de la sesión en cabeza del Representante del Presidente de la República. Reitera que para el MEN el proceso está viciado, por lo que concluye que allegará a la Secretaría General de la UNAD el correspondiente concepto jurídico emanado de esa cartera.	
5.	<u>Designación de Rector por el Consejo Superior, para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2019</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:33:50 y termina en el minuto 00:56:07 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i> El Secretario General informa el mecanismo para la votación de los honorables consejeros: - Se debe marcar el tarjetón con el candidato de su preferencia. Los tarjetones se encuentran firmados por el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Control Interno. - La marcación debe ser inequívoca. En caso de marcar dos o más opciones el voto será nulo. - Los votos serán depositados en la urna transparente que la Secretaría General ha dispuesto, la cual será abierta al final del proceso en presencia de todos por el Jefe de la Oficina de Control Interno y el Secretario General.	Se designó a Jaime Alberto Leal Afanador como rector para el periodo 2015 – 2019.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014

Sesión Extraordinaria.

Previo al inicio de la votación, se concede la palabra al Representante del Sector Productivo quien deja constancia de la inconformidad con la sorpresiva posición del Ministerio de Educación Nacional, máxime cuando ellos han acompañado y presidido todo el proceso de designación de Rector de la UNAD, constituyéndose en un mal precedente para el desarrollo de actividades democráticas en las entidades del estado. Por ultimo indica que el actuar se encuentra soportado en un concepto jurídico que no tiene el carácter de vinculante y el ejercicio del Consejo Superior se basa en el desarrollo de herramientas legales para la gobernabilidad de una Universidad autónoma, por lo que se debe continuar.

La Representante de los docentes indica que a pesar de no haber hecho explicita su posición en el punto anterior, adhiere a la posición de la mayoría, aunque no tiene elementos de juicio para proceder en forma diferente, salvo la defensa de la autonomía universitaria.

El Representante de las Directivas Académicas indica que luego de la consulta jurídica se pudo determinar que una consecuencia de la suspensión del proceso podría ser la presentación de acciones judiciales por parte de los candidatos habilitados. En caso de que el proceso sea demandado, será la jurisdicción contenciosa administrativa quien dirima las diferencias.

Por último, el Representante del Sector Productivo propone la creación de una comisión escrutadora integrada por el Representante de los Egresados y la Representante de los Docentes. Esta comisión es aprobada por los honorables consejeros pero la Representante de los docentes no acepta su postulación, por lo que se invita a la Representante de los Estudiantes a integrarla. Acepta.

Se procede a la votación y depósito de los tarjetones en la urna. Una vez finalizada el Jefe de la Oficina de Control Interno y el Secretario General, en compañía de comisión escrutadora, dan apertura a la urna.

Previo al conteo, el Representante del Presidente de la República informa a los honorables consejeros su inconformidad por la comunicación telefónica acabada de sostener con la Ministra de Educación Nacional, quien de forma imperativa ordenó la suspensión del proceso. Frente a este caso indica que como Representante del Jefe de Estado y máxima autoridad administrativa del país, tiene criterio propio para adoptar las decisiones que se ajusten a la ley, por lo que da continuidad al proceso y coadyuva la constancia depositada por el Representante del Sector Productivo.

CONTEO DE LA VOTACIÓN	
Votos depositados	7
Consejeros presentes en la votación	7
Votos válidos	7
Votos nulos	0
DISCRIMINACIÓN DE LA VOTACIÓN	
Jaime Alberto Leal Afanador	6
María Dora Alba Sánchez Gómez	1
Constanza Abadía García	0
Gloria C. Herrera	0
Votos en blanco	0
TOTAL VOTOS	7

En consideración a lo anterior el Secretario General indica que por voto mayoritario se designa al candidato Dr. Jaime Alberto Leal Afanador como Rector de la Universidad para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2019.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014
Sesión Extraordinaria.

	El Representante del Presidente de la República agradece a los honorables consejeros presentes por haber demostrado una acción democrática. El Secretario General indica que la posesión será el próximo 2 de marzo de 2015.	
6.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:56:08 y termina en el minuto 02:15:00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.)</i> <u>Seguimiento de compromisos y propuesta para invitar al representante de ASPU al Consejo Superior</u> La Representante de los Docentes pone en consideración de los honorables consejeros dos temas: - A fin de hacer un balance de gestión, solicita se haga el seguimiento de los compromisos adoptados en las diferentes sesiones y que no han sido tratados. Esto se deberá presentar en la última sesión del Consejo Superior de la vigencia 2014. - Presenta nuevamente la solicitud para que el Consejo Superior invite al profesor Pedro Hernández, presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU – para que se pronuncie frente a las declaraciones del Rector de la UNAD. El Secretario General indica que toma atenta nota de la solicitud de la Representante de los Docentes y se hará el seguimiento de los diferentes compromisos del Consejo Superior Universitario. En cuanto a la segunda solicitud, el Representante del Sector Productivo considera que es competencia de ASPU elevar una solicitud formal al Consejo Superior para participar en una sesión del Consejo Superior Universitario. El Representante de las Directivas Académicas presenta su posición frente al tema: - Esta solicitud había sido atendida en una oportunidad anterior mediante la creación de una comisión cuyo fin único era hacer una reunión con los representantes de ASPU. En esa oportunidad se intentó conciliar la agenda y no fue posible realizar la reunión. - En consecuencia, se une a la posición del Representante del Sector Productivo. La Representante de los Docentes aclara que la motivación de esta solicitud es diferente a la de esa oportunidad, en cuanto busca presentar el pronunciamiento oficial de ASPU frente a las declaraciones del Rector de la UNAD relacionados con una presunta campaña de desprestigio liderada por esa asociación. Por lo anterior reitera la solicitud, la cual se hace como miembro del Consejo Superior Universitario. El Representante del Presidente de la República coadyuva la posición del Representante del Sector Productivo y del Representante de las Directivas Académicas. El Representante de los ex Rectores, por el contrario, considera que se debe resolver la solicitud en esta sesión por cuanto está siendo presentada por un miembro del órgano colegiado, máxime cuando se trata de una nueva solicitud que tiene justificación diferente a la presentada en una oportunidad anterior. Para el caso en particular se trata de una imputación de hechos relacionados con campañas mediáticas negativas y en la oportunidad anterior se pretendía obtener un pronunciamiento oficial del Consejo Superior frente a la existencia de la sección ASPU UNAD. Por lo anterior le sugiere a la Representante de los Docentes que se presente una carta de intención de participar en la sesión.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014

Sesión Extraordinaria.

El Representante del Sector Productivo aclara que el Consejo Superior debe recibir a los representantes de ASPU, lo cual contribuye a la democracia; por lo que propone reactivar la comisión para que se tenga una reunión previa al próximo Consejo y se pueda determinar la conveniencia de que comparezcan a la plenaria del máximo órgano de gobierno de la UNAD.

Se presenta consenso para recibir al presidente de ASPU en sesión del Consejo Superior, por lo que la conciliación de la agenda queda en cabeza de la Representante de los Docentes y del Secretario General de la UNAD.

Comunicación de la designación de Rector de la UNAD

De otra parte, el Representante de las Directivas Académicas propone que se integre una comisión para comunicarles a los candidatos la decisión que este órgano colegiado ha adoptado. Esto por temas protocolarios.

En consecuencia se concede un receso de 10 minutos para llamar a los candidatos y comunicarles la decisión en sesión.

Transcurrida 1 hora y veintidós minutos de la sesión se concede un receso de 10 minutos.

Se reinicia la sesión con la presencia del señor Rector y candidato Jaime Alberto Leal Afanador y la Vicerrectora Académica y de Investigación y candidata Constanza Abadía García.

La Representante de los Estudiantes sugiere que se remita copia de la actuación surtida en esta sesión y de los hechos que acontecieron en el marco de la designación por parte de la Ministra de Educación Nacional a la Procuraduría General de la Nación, a fin de adopte las indagaciones del caso.

El Representante del Sector Productivo se aparta de la posición de la Representante de los Estudiantes, en cuanto eso atiende a la esfera personal de cada consejero, quien es autónomo en acudir a los entes de control y judiciales para ponerlos en conocimiento de los hechos.

De otra parte, considera que lo acontecido en esta sesión es una expresión de democracia y la finalización de un proceso, en el cual se debe rescatar y exaltar la valentía de la Representante de los Docentes por su convencimiento en los procesos democráticos. Por último indica que la decisión adoptada no fue de recibo por el MEN, Entidad que no ejercicio su derecho al voto por voluntad propia.

El Representante de los ex Rectores indica que no se debe polemizar la posición adoptada por el MEN. En caso de haber un pronunciamiento oficial por parte del Consejo Superior, este debe ser el resultado de un análisis debidamente fundamentado.

El Representante de las Directivas Académicas también destaca la actuación democrática del Consejo Superior Universitario y coadyuva la posición del Representante del Sector Productivo, en cuanto a las acciones disciplinarias o judiciales que considere adelantar cada consejero, por lo que no está de acuerdo con remitir copia de las actuaciones a la Procuraduría General de la Nación.

El Representante del Presidente de la República le informe al Dr. Jaime Alberto Leal Afanador, actual Rector y candidato, que el Consejo Superior Universitario por decisión mayoritaria lo designó como Rector para el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2015 y el 2 de marzo de 2019.

Se concede la palabra al Rector electo Dr. Jaime Alberto Leal Afanador quien agradece la decisión adoptada y presenta sus consideraciones sobre el particular.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 019 del 28 de Noviembre de 2014
Sesión Extraordinaria.

• La presentación de su candidatura una vez más no obedece a la alimentación del ego o una expresión de prepotencia sino al querer consolidar el proyecto de educación que será el factor diferencial en el país. • El Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico has construido las políticas de dirección de la UNAD en los últimos 10 años, siendo también testigos de la evolución de la Institución y del impulso de la educación a distancia en pro de la sociedad colombiana. • Este ha encarnado el liderazgo de una comunidad educativa comprometida con la consolidación del proyecto. • Esta es una decisión histórica, valiente, legal y que legitima el proceso de designación. Es la demostración de un proceso democrático y participativo que construyó desde todas las perspectivas, inclusive desde el antagónico. • La decisión se asume como un nuevo paso para abordar los grados de libertad de las universidades en ejercicio de su autonomía universitaria y en pro del servicio al país. • Está seguro que "vendrán tormentas" pero la mejor defensa es la certeza legal de su designación, por lo que se hablará de cara al país y a la comunidad universitaria. • Hace un reconocimiento a la gallardía presentada por las otras candidatas. El Representante del Presidente de la República agradece la participación de las demás candidatas en este proceso de designación de Rector. El Representante del Sector Productivo destaca la tranquilidad con la que se recibió la decisión y envía un mensaje a la comunidad unadista: <i>"no hubo ganadores ni perdedores, todos hacen parte de la comunidad unadista"</i>. Esto contribuirá, junto con el diálogo, a dirimir las problemáticas que se tienen en la Institución y las diferencias que han alimentado de forma favorable la democracia. Por último, destaca la transparencia del proceso. El Representante del Presidente de la República también destaca la actitud de los honorables Consejeros que participaron en el proceso, el cual se caracterizó por ser claro y transparente. Presenta su inconformidad por las presiones recibidas por parte de la Ministra de Educación Nacional y aclara que su continuidad en este Consejo Superior depende directamente de las directrices del Presidente de la República. Siendo las 10:22 p.m. se da por terminada la sesión.	
--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2014.


CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 28 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 2 de 2015					

